



Asunción, 03 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 3008 /2025

SEÑOR

**GILLES JUNIOR GARCÍA DEMARSLA, GERENTE COMERCIAL
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

En el marco del Acuerdo Específico N° 324/2024, para la provisión de servicios de comunicaciones de datos entre COPACO S.A. y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente para la prestación de servicios tecnológicos al MSPBS, me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente la incorporación del servicio de mensajería masiva a todo destino, conforme al procedimiento establecido para la contratación de nuevos servicios (Cláusula Décimo Cuarta, Ítem I).

La presente solicitud responde a la necesidad de fortalecer las acciones operativas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), específicamente orientadas al envío de recordatorios y notificaciones a padres, madres y tutores de niños con esquemas de vacunación pendientes o incompletos para la edad, con el fin de mejorar la oportunidad de acceso, elevar las coberturas y contribuir al control de enfermedades inmunoprevenibles.

En tal sentido, se solicita la elaboración y remisión por parte de COPACO S.A. de:

- Propuesta técnica-operativa del servicio de mensajería masiva, con alcance nacional.
- Cotización detallada del servicio, modalidades disponibles y volumen estimado por envío.
- Plazos de implementación, tasa de entrega, tiempos de respuesta y disponibilidad.
- Esquema de soporte técnico, monitoreo y atención de incidencias.

Al respecto, se aguarda la remisión del proyecto técnico y presupuesto, con el fin de dar continuidad al análisis y gestión administrativa para la habilitación del servicio conforme a lo establecido en el Acuerdo vigente.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr

SIMESE N° 246.910/2025